

| | |
|--------------------|------------|
| AES Gener S.A. | |
| Nº 0908/2006 | 21/11/2006 |
| GERENCIA COMERCIAL | |

Señor
Guillermo Pérez del Río
Responsable Proceso Licitación
CHILECTRA S.A.
Santa Rosa 76
Presente

Ref.: Adjunta Acta de Aceptación de la
Adjudicación del Suministro


De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo señalado en el punto 11 de las Bases de Licitación 2006-1, y de acuerdo a lo indicado en su carta GRyGE 2006/150 de fecha 16 de noviembre en curso, por la presente tenemos el agrado de entregar a Ud. el Acta de Aceptación de la Adjudicación del Suministro por parte de AES Gener S.A., correspondiente a 300 GWh del Bloque Base N°1 y 900 GWh del Bloque Base N°2, la que fue otorgada por escritura pública de fecha 21 de noviembre de 2006, en la Notaría de Santiago de doña Antonieta Mendoza Escalas.

Asimismo informamos a usted que con esta misma fecha estamos remitiendo la señalada Acta de Aceptación a cada una de las concesionarias integrantes de Distribuidoras.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

AES Gener S. A.


Juan Carlos Omedo Hidalgo
Gerente Comercial

REPERTORIO N° 10523/2006.-

Kjr

OT.: 80034

ACTA
DE
ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
DE
SUMINISTRO ELÉCTRICO
LICITACION PÚBLICA 2006-1

CHILECTRA S.A., EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DEL TIL TIL, EMPRESA
ELECTRICA DE COLINA LIMITADA, LUZ ANDES LIMITADA, EMPRESA

ELECTRICA DE PUENTE ALTO LIMITADA-

<><><><><><><><><><><><><><><>

En Santiago, República de Chile, a veintuno de noviembre del año dos mil seis, ante mí, **ANTONIETA MENDOZA ESCALAS**, Abogado, Notario Público Titular de la Décimo Sexta Notaría y Conservador de Minas de Santiago, con oficio en calle San Sebastián número dos mil setecientos cincuenta, comuna de Las Condes, comparece: don **Juan Carlos Olmedo Hidalgo**, chileno, casado, ingeniero civil de industrias, cédula de identidad número ocho millones cuatrocientos noventa mil seiscientos sesenta y uno guión siete, en representación, según se acreditará, de **AES Gener S.A.**, en adelante también “**AES Gener**”, Rut número noventa y cuatro millones doscientos setenta y dos mil guión nueve, persona jurídica del giro de su denominación, ambos domiciliados en esta ciudad, calle Mariano Sánchez Fontecilla número trescientos diez, Piso tercero, comuna de Las Condes, Santiago; el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada y expone: **PRIMERO:** Que las empresas concesionarias de distribución Chilectra S.A., Empresa Eléctrica Municipal de Til Til, Empresa Eléctrica de Colina Limitada, Luz Andes Limitada, Empresa Eléctrica de Puente Alto Limitada, en adelante Las Distribuidoras en forma conjunta y representadas por Chilectra S.A., con fecha dieciocho de abril de dos mil seis, llamaron a una licitación para su suministro de

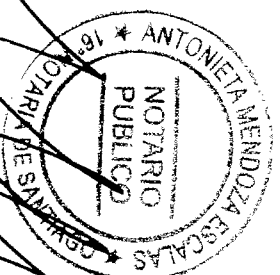
energía y potencia denominada: "Licitación Pública dos mil seis guión uno".

SEGUNDO: Que AES Gener S.A. participó en dicha licitación, presentando su propuesta el día treinta y uno de octubre de dos mil seis, la que estaba conformada por la correspondiente Oferta Administrativa y Ofertas Económica. **TERCERO:** Que una vez evaluadas las ofertas económicas de los proponentes que calificaron con su oferta administrativa, AES Gener fue informada por Chilectra S.A. mediante carta GRYGE dos mil seis/ ciento cincuenta, de fecha dieciséis de noviembre de dos mil seis, suscrita por don Guillermo Perez del Río, en su carácter de Responsable del Proceso de Licitación, de haber resultado adjudicada para el suministro de: i) trescientos GWh anuales correspondientes al Bloque Base número uno y i) novecientos GWh anuales correspondientes al Bloque Base número dos; y requerida para que, dentro de los diez días siguientes a la recepción de la precitada carta, otorgue y suscriba, mediante escritura pública, un acta en la que acepte la adjudicación del suministro y prometa cumplir éste en los términos de su propuesta, y entregue una copia de la misma a todas las Distribuidoras. **CUARTO:** Que por la presente escritura, el compareciente, en la representación que inviste, y en cumplimiento de lo dispuesto en la carta de adjudicación a que se refiere el punto tercero precedente y en las respectivas Bases de Licitación, viene en: (i) Otorgar y suscribir la correspondiente Acta de Aceptación de la Adjudicación del Suministro, dejando constancia que AES Gener acepta expresamente, en las condiciones establecidas en su propuesta, la adjudicación del suministro eléctrico correspondiente a: i) trescientos GWh anuales, por un plazo de once años a partir del primero de enero de dos mil diez correspondientes al Bloque Base número uno, y ii) novecientos GWh anuales por un plazo de trece años a partir del primero de enero de dos mil diez correspondientes al Bloque Base número dos, que le fuera informada por las Distribuidoras, a través del Responsable del Proceso, por medio de la precitada carta de fecha dieciséis de noviembre de dos mil seis; (ii) Declarar que AES Gener dará cabal cumplimiento a dicho suministro, en las condiciones establecidas en su propuesta; y (iii) Prometer que AES Gener se someterá a las obligaciones, condiciones y derechos legales que las leyes, reglamentos y normas le imponen.

PERSONERÍA: La personería de don Juan Carlos Olmedo Hidalgo para representar a AES Gener S.A. consta de la escritura pública de fecha dieciocho de octubre de dos mil seis otorgada en esta misma Notaría la cuales no se inserta por ser suficientemente conocidas por el Notario que autoriza. En comprobante y previa lectura firma el compareciente el presente instrumento. Se da copia. Doy Fe.-

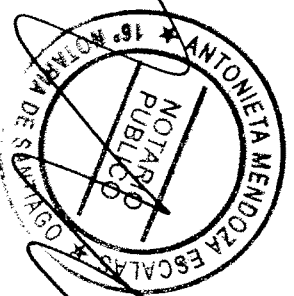

JUAN CARLOS OLMEDO HIDALGO

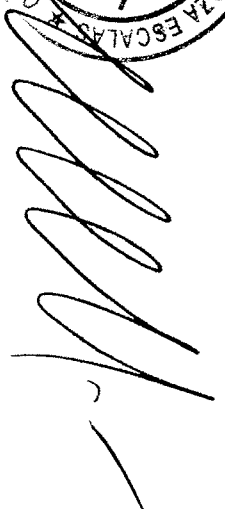
pp. AES Gener S.A.



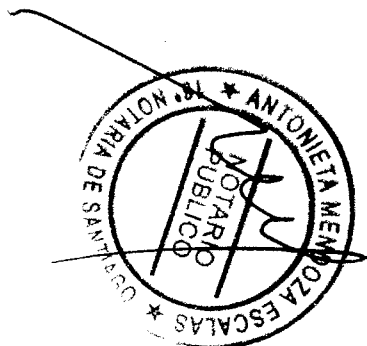


CERTIFICO QUE ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL, ANTONIETA MENDOZA ESCALAS, NOTARIO DIRIJENDO QUINTANA 21 NOV 2006.....





bc



INUTILIZADO